

RV: LIQUIDACIÓN ADICIONAL DE CRÉDITO - RAD 2017-00471-00

Juzgado 04 Civil Municipal - Quindío - Armenia <j04cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 09/04/2024 17:09

Para:Correspondencia Juzgado 04 Civil Municipal - Quindío - Armenia <corresj04cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (114 KB)

LIQUIDACIÓN ADICIONAL DE CRÉDITO - RAD 2017-00471-00.pdf;

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia
Carrera 12 Nro.20-63, Oficina 211
Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero"
E-mail: j04cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 7441132

AVISO IMPORTANTE: La dirección de correo electrónico j04cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co es de uso exclusivo del Juzgado para el envío y recepción de notificaciones constitucionales.

Acusar recibo de la presente notificación en el menor tiempo posible. En todo caso, y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 de la ([Ley 527 del 18-08-1999](#)).



Antes de imprimir este mensaje, por favor, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250.000 litros de Agua. El medio ambiente es cuestión de TODOS

De: Juan Carlos Gonzalez Sanchez <abogadojcgonzalezsanchez@gmail.com>

Enviado: martes, 9 de abril de 2024 5:03 p. m.

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Quindío - Armenia <j04cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACIÓN ADICIONAL DE CRÉDITO - RAD 2017-00471-00

Armenia, Quindío. Abril 09 de 2024

Señores

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: DIOMEDES GUEVARA GARCÍA

Demandado: OLGA LUCIA FRANCO LEAL

Radicado: 2017-00471-00

Asunto: LIQUIDACIÓN ADICIONAL DE CRÉDITO

JUAN CARLOS GONZALEZ SÁNCHEZ, mayor de edad, con domicilio profesional en la ciudad de Armenia Quindío, identificado con cédula de ciudadanía número 18.394.747, acreditado a través de la tarjeta profesional número 165.818 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado jurídico del señor DIOMEDES GUEVARA GARCÍA, de manera atenta y respetuosa, presento liquidación adicional del crédito, teniendo en cuenta la última aprobada por el despacho el 13 de diciembre de 2023 – donde se liquidaron intereses al 1 de agosto de 2023.

Agradeciendo la atención prestada.

Se anexa liquidación en archivo pdf.

Solicito acusar recibo del presente.

Atentamente,

--

JUAN CARLOS GONZALEZ SANCHEZ

ABOGADO - UNIV. LA GRAN COLOMBIA

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - UNIV. DEL TOLIMA

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO -- UNIV. SANTO TOMAS

MAGISTER EN DERECHO PUBLICO -- UNIV. LA GRAN COLOMBIA

CALLE 19 # 14-17 PISO 8 EDIFICIO SURAMERICANA

TELEFONOS: 3246806897

ARMENIA - QUINDIO - COLOMBIA

Correos electronicos: abogadojcgonzalezsanchez@gmail.com

Armenia, Quindío. Abril 09 de 2024

Señores

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: DIOMEDES GUEVARA GARCÍA
Demandado: OLGA LUCIA FRANCO LEAL
Radicado: 2017-00471-00

Asunto: **LIQUIDACIÓN ADICIONAL DE CRÉDITO**

JUAN CARLOS GONZALEZ SÁNCHEZ, mayor de edad, con domicilio profesional en la ciudad de Armenia Quindío, identificado con cédula de ciudadanía número 18.394.747, acreditado a través de la tarjeta profesional número 165.818 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado jurídico del señor DIOMEDES GUEVARA GARCÍA, de manera atenta y respetuosa, presento liquidación adicional del crédito, teniendo en cuenta la última aprobada por el despacho el 13 de diciembre de 2023 – donde se liquidaron intereses al 1 de agosto de 2023.

CAPITAL: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000) Liquidación intereses del 02 de agosto de 2023 al 9 de abril de 2024.

Periodo de interés		Capital	Tasa Interés Moratorio	Valor Interés Moratorio Mensual
2-agos-23	31-agos-23	\$5,000,000	3,59%	\$ 173.709,67
1-sept-23	30-sept-23	\$5,000,000	3,50%	\$ 175.000,00
1-oct-23	31-oct-23	\$5,000,000	3,31%	\$ 165.500,00
1-nov-23	30-nov-23	\$5,000,000	3,19%	\$ 159.500,00
1-dic-23	31-dic-23	\$5,000,000	3,13%	\$ 156.500,00
1-ene-24	31-ene-24	\$5,000,000	2,91%	\$ 145.500,00
1-feb-24	29-feb-24	\$5,000,000	2,91%	\$ 145.500,00
1-mar-24	31-mar-24	\$5,000,000	2,77%	\$ 138.500,00
1-abr-24	9-abr-24	\$5,000,000	2,75%	\$ 41.250

TOTAL:				\$ 1.300.959,67
---------------	--	--	--	-----------------

El total de la liquidación de la obligación al 09 de abril de 2024 es la suma de **DIECISIETE MILLONES SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$17.071.570).**

Corresponde a:

Capital:	\$5.000.000
Valor intereses de mora adeudados al 13 de agosto de 2021:	\$7.510.627
Valor intereses de mora adeudados del 14 de agosto de 2021 al 10 de agosto de 2022:	\$1.382.166
Valor intereses de mora adeudados del 11 de agosto de 2022 al 27 de febrero de 2023:	\$1.074.000
Valor intereses de mora adeudados del 28 de febrero de 2023 al 01 de agosto de 2023:	\$803.817
Valor intereses de mora adeudados del 02 de agosto de 2023 al 09 de abril de 2024:	\$ 1.300.959,67
TOTAL:	\$ 17.071.570

Agradezco la colaboración que me brinden.

Atentamente,



JUAN CARLOS GONZALEZ SANCHEZ
C.C. No. 18.394.747 de Calarcá, Quindío
T.P. 165.818 del C.S.J.